



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de *Septiembre* del año dos mil siete reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Tribunal estima necesario el estricto cumplimiento de la asistencia y horario vigente fijado por el art.6° del Reglamento para la Justicia Nacional, en todas las secretarías y dependencias que están bajo su superintendencia directa como así también en los tribunales nacionales con asiento en la Capital Federal y federales en el interior del país.

Que, además, en los reglamentos de ascensos de empleados, la asistencia es calificada integrando uno de los rubros que se tienen en cuenta para la confección de los escalafones del personal.

Que con el objeto de lograr el cumplimiento señalado corresponde establecer pautas para su control.

Por ello,

ACORDARON:

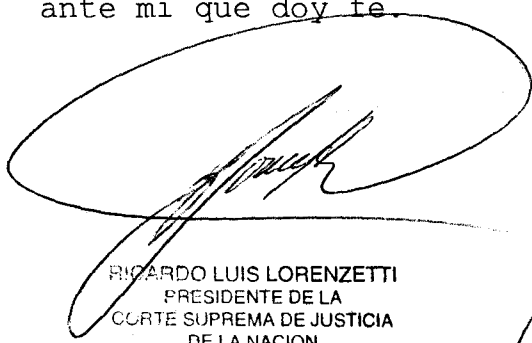
1) Disponer que en las secretarías y dependencias del tribunal deberán llevarse planillas diarias de asistencia del personal, hasta el cargo de Prosecretario Administrativo en las que se asentarán tanto la concurrencia como el cumplimiento del horario mínimo fijado en el Reglamento para la Justicia Nacional, las que deberán ser suscriptas por los empleados y certificadas por el secretario o funcionario a cargo que se designa.

2) Hacer saber a las cámaras nacionales y federales del interior del país que deberán adoptar este, u otro sistema similar, para el control de la asistencia de su propio personal y el de los juzgados de sus jurisdicciones.

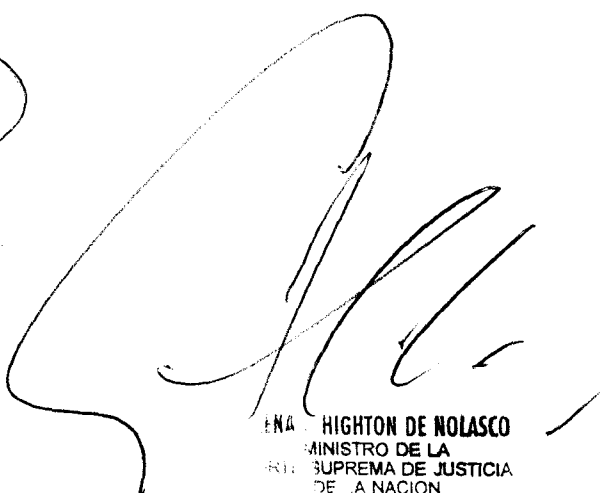
3) Disponer que se envíen mensualmente informes de asistencia, que se reservará en la Administración General -área de personal-.

4) Reiterar la obligación impuesta a los funcionarios en la acordada 34/89 fijando en 8 (ocho) horas el horario para el desempeño de sus tareas, para el caso que así lo requiriere las necesidades del servicio.

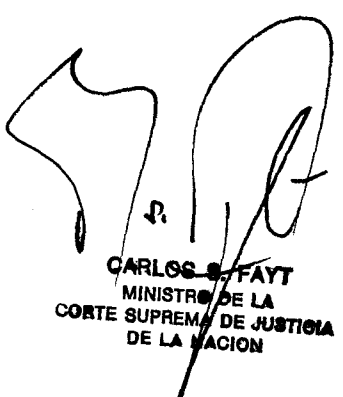
Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando que se comunicase en la página web del Tribunal, en la página [redacted], y registase en el libro correspondiente por ante mi que doy fe.



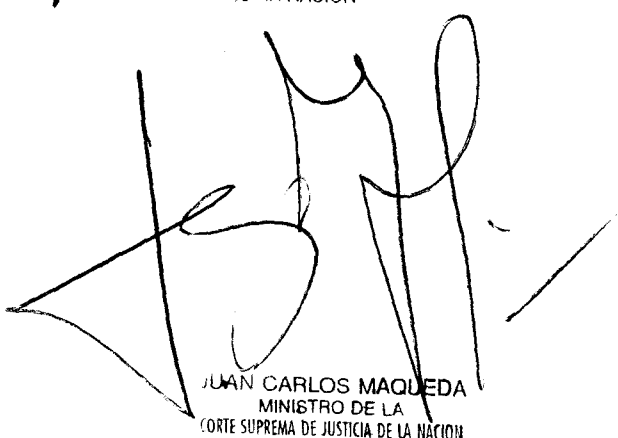
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



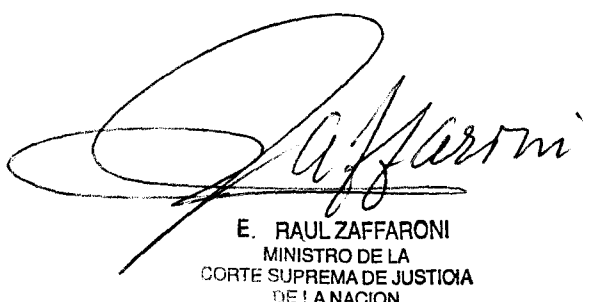
ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



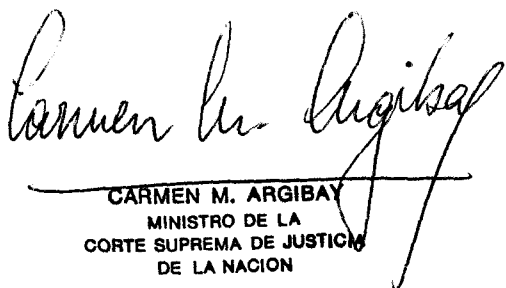
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



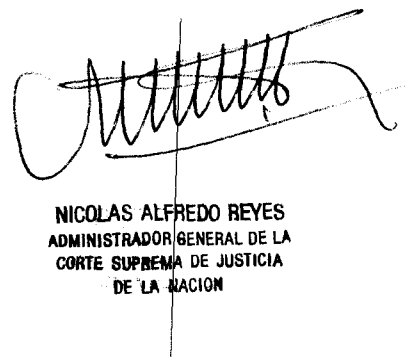
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



E. RAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION